

Promueven ley contra el fracking

Loable iniciativa del PRD y otros partidos pero limitada a la lucha burocrática de aparato. Es necesaria la lucha social para impedir el crimen. La mayoría legislativa del PRI, PAN, PVEM y Panal, que aprobó la reforma constitucional regresiva, lo hizo validando al fracking como grande y fraudulenta apuesta para desnacionalizar a la industria petrolera. El propio PRD ayudó bastante con su presencia en el Pacto para traicionar a México.

Prohibir el fracking

A través de la prensa se anunció que la Cámara de Diputados daría entrada a la discusión de la iniciativa de ley que prohíbe la fractura hidráulica para la extracción de hidrocarburos.

Las bancadas del PRD y Movimiento Ciudadano advirtieron que dicha práctica atenta gravemente contra el medio ambiente y los asentamientos humanos. Sólo en la perforación de un pozo se utilizan entre 9 millones y 39 millones de litros de agua, y cada pozo es susceptible de ser bombeado hasta en 18 ocasiones, de acuerdo con la merma de las reservas que se descubran (Méndez E., Garduño R., en La Jornada, p.12, 2 abril 2014).

La iniciativa elaborada en conjunto por los partidos Movimiento Ciudadano, PRD y Nueva Alianza (Panal) contempla la prohibición definitiva de extracción de hidrocarburos por medio de la fractura hidráulica.

El proyecto de ley lo habían desarrollado René Fujiwara (Panal), nieto de Elba Esther Gordillo; Ricardo Mejía Berdeja (MC) y Graciela Saldaña (PRD). El peso de la investigación recayó en los equipos de Fujiwara y Mejía Berdeja.

A pesar de que los tres legisladores acordaron inscribir la iniciativa en la mesa directiva de la cámara, no se contemplaba hacer el anuncio en conferencia de prensa, lo que provocó el desacuerdo de Fujiwara, quien no respondió a la invitación de asistir.

Aun así, Mejía Berdeja y Graciela Saldaña dieron a conocer el contenido general de la

iniciativa, en el que se señala que el *fracking* es altamente costoso, la inversión es difícilmente recuperable y la extracción por pozo dura aproximadamente tres años, decayendo posteriormente hasta hacerlo inviable económicamente.

Método nocivo

“Este método de extracción pone en grave riesgo a los habitantes y al medio ambiente, con consecuencias desastrosas. Se contempla el principio precautorio para prohibir la fractura hidráulica”, señalaron.

A tal argumento se sumó el vicecoordinador del PRD, Miguel Alonso Raya, quien expuso que dicho método consiste en hacer una perforación desde tres hasta cinco kilómetros de profundidad. Al llegar adonde se encuentran grandes cúmulos de roca porosa de esquisto, lutitas, o pizarra, adentro de las cuales se encuentra el gas natural.

Cuando se alcanza la capa de las rocas, señaló, se continúa la perforación en plano horizontal a través de las mismas.

Esta perforación horizontal, dijo, suele ocupar un kilómetro y medio de longitud; incluso puede llegar hasta los tres kilómetros.

Dentro de la capa de esquisto, lutitas o pizarra se utilizan explosivos para provocar pequeñas fracturas y se inyectan de 9 millones a 29 millones de litros de agua a muy alta presión, mezclada con arena y un coctel de más de 750 aditivos químicos apuntalantes, entre los cuales se

encuentran benceno, xileno, y cianuro en cantidades que van de 55 mil a 225 mil litros por pozo. Tales elementos químicos son cancerígenos y mutagénicos, informó.

Propuesta loable, tardía y contradictoria

Lo señalado por los diputados promoventes de la iniciativa es cierto. El fracturamiento hidráulico para la extracción de aceite y gas de lutitas es nocivo para la nación y debe prohibirse.

Lamentablemente, la Cámara de Diputados no es la instancia para lograr esos objetivos. Jamás este aparato se ha interesado en los problemas nacionales. Apenas en diciembre pasado la mayoría PAN, PRI, PVEM y Panal aprobaron la reforma constitucional regresiva de Peña Nieto que desnacionalizó a las industrias eléctrica y petrolera.

Precisamente, Peña Nieto hizo pública su intención de aumentar la producción de petróleo y gas a partir de explotar los recursos de hidrocarburos no convencionales. Para ello, se otorgará la explotación de las cuencas de Chihuahua, Sabinas, Burro-Picachos, Burgos, Tampico-Mizantla y Veracruz a las transnacionales.

La apuesta es absurda basada en datos especulativos de la Agencia Internacional de Energía dependiente del departamento norteamericano de energía, con algunos de los

2014, energía 14 (284) 49, FTE de México daños ambientales mencionados. Los diputados y senadores supieron de los “argumentos” de Peña y no dijeron nada, la mayoría votó la reforma sin leerla, cabildados por las transnacionales.

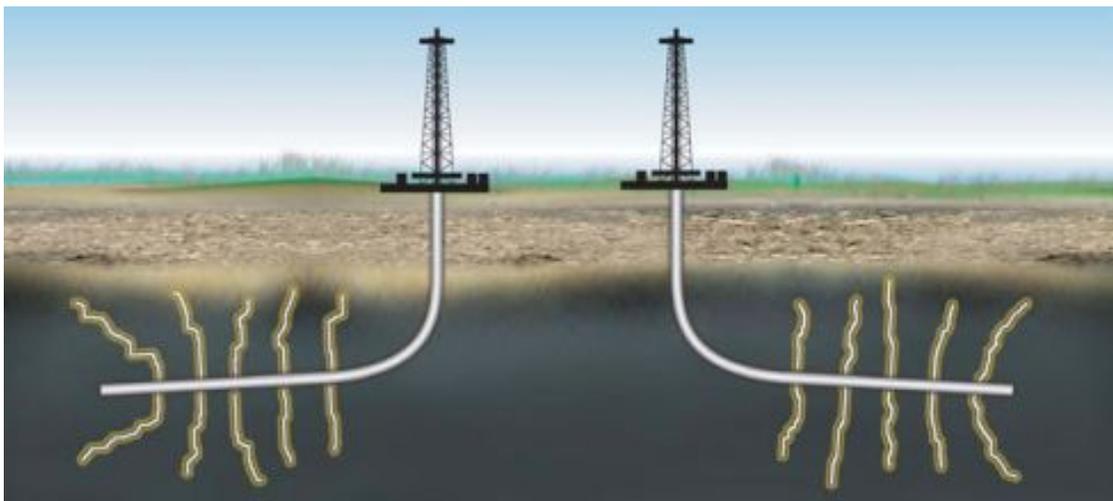
Fujiwara y el Panal son aliados públicos de Peña. ¿Qué confianza se puede tener en ese individuo? Ni siquiera en el PRD que, durante un año, se mantuvo dentro del Pacto (contra) México avalando las reformas del gobierno.

La iniciativa no se ha discutido en la Cámara y difícilmente prosperará. La mayoría votará a favor de la legislación energética secundaria, la cual sigue en secreto pero pronto se conocerá. Esa legislación se ajustará a la “nueva” Constitución y servirá para repartir el botín con las transnacionales. Es muy probable que en la Ronda 1, el gobierno otorgue la exploración y extracción del gas shale (lutitas) al capital extranjero.

¿Qué fuerza tienen el MC, el Panal e, incluso, el PRD? Ninguna. Por muy buenas que sean sus intenciones, no pasan de una moda pasajera que les permite salir en la prensa comercial. La verdadera lucha, enmarcada en la construcción de organización social independiente y su movilización territorial, simplemente está ausente.

La lucha de aparato no sirve al pueblo de México. Ya son demasiadas las muestras de su inutilidad. Más aún, las Cámaras deben ser disueltas por reiterada traición a la nación.

Ref: 2014, elektron 14 (135) 1-2, 10 abril 2014, FTE de México.



El Fracking hidráulico es nocivo para la nación. Evitarlo corresponde a la lucha organizada e independiente del pueblo de México. Los partidos políticos traicionan a la nación.